

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION-UNIVERSIDAD TECNOLOGICA MACIONAL RECTORADO

Buenos Aires. 29 de octubre de 1992

VISTO la Resolución nro. 1363/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la egresada Estela Viviana SAUMA, y

CONSIDERANDD:

Que dicha alumna cursó en 1990 la asignatura Teoría del Control con juntamente con su correlativa inmediata Modelos y Simulación II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su di<u>c</u> tamen del 28 de octubre de 1992, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1363/92 de la Facultad Regional Córdoba

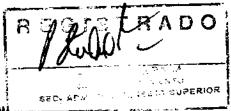
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones - otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARID DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º- Refrendar la Resolución nro. 1363/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, y dar validez al cursado efectuado en el año 1990 de la asignatura Modelos y Simulación, eximiendo de su correlativa in mediata con Teoría del Control, a la alumna Estela Viviana SAUMA, legajo -





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION-UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

///.-

nro. 04-20735-0, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información. ARTICULO 2°- Registrese Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 682/92

Ing. HERTOR CARLOS BRETTO VICE AECTOR

> ing. CIRIO A. SECRETARIO ACADEMICO